

- Un Titulado G. Sup. Laboratorio/Rayos X Polvo (Q).
 Un Titulado G. Sup. Altas Presiones.
 Un Titulado G. Sup. Difracc. Rayos/Polvo (Q).
 Un Titulado G. Sup. Laboratorio/Espectrometría Atómica.
 Un Titulado G. Sup. Espectrometría Atómica.
 Un Titulado G. Sup. Espectria de Masas.
 Cuatro Titulados G. Sup. Periodista.
 Un Titulado G. Sup. Geocronología.
 Un Titulado G. Sup. Microscopia Electrónica 1.
 Un Titulado G. Sup. Microscopia Electrónica 2.
 Dos Titulados G. Sup. Serv. Comun. Invest. Biológicas.
 Un Titulado G. Sup. Resonancia Magnética Nuclear 1.
 Un Titulado G. Sup. Resonancia Magnética Nuclear 2.
 Un Titulado G. Sup. Resonancia Magnética Nuclear 3.
 Un Titulado G. Sup. Ingeniero.
 Un Diplomado U. Enfermería.
 Un Informático B1 Apoyo Gestión 2.
 Un Diplomado U. Espectrometría Atómica.
 Un Programador Gest. Activ. Calidad del Servicio 1.
 Tres Programadores Apoyo Gestión 3.
 Dos Programadores Apoyo Gestión 6.
 Un Programador G. Activ. y Calidad del Servicio 2.
 Un Programador Sistemas y Redes 1.
 Un Programador Sistemas y Redes 2.
 Un Diplomado U. Equipos Electrónicos.
 Un Diplomado U. Jardín Botánico.
 Un Técnico E. I Laboratorio Citometría de Flujo.
 Un Técnico E. I Radiodiagnóstico/Enfermería.
 Un Técnico E. I Laboratorio Espectrom. Rama. y Autocorre-
 lador.
 Un Técnico E. I Lab. Bioquímica/F. CC. Biológicas.
 Un Técnico E. I Física Atómica, Molecular y Nuclear.
 Un Técnico E. I Lab. Física Tierra.
 Un Técnico E. I Lab. Ingen. Sistemas y Arquitectura Compu-
 tadoras.
 Un Técnico E. I Lab. Física Materiales.
 Un Técnico E. I Lab. Ingeniería Electrónica.
 Un Técnico E. I Lab. Química Analítica.
 Un Técnico E. I Lab. Farmacología.
 Un Técnico E. I Lab. Química Inorgánica.
 Un Técnico E. I Lab. Edafología.
 Un Técnico E. I Informática y Análisis Imagen.
 Un Técnico E. I Prótesis Dental.
 Un Técnico E. I Lab. Psicología.
 Un Técnico E. I Lab. Análisis Clínicos.
 Un Técnico E. I Asistente Sanitario Veterinario.
 Un Técnico E. I Lab. Microbiología.
 Un Técnico E. I Radiodiagnóstico/Hospital Clínico Veterinario.
 Un Técnico E. I Laboratorio/Servicio RMN.
 Tres Técnicos E. I Informática Apoyo Docencia e Investigación.
 Un Técnico E. I Informática Aplicaciones Complementarias.
 Un Técnico E. I Of. Jardinero.
 Dos Técnicos E. I Lab. Secuenciación Automatizada DNA.
 Un Técnico E. I Restaurador Textil.
 Cuatro Técnicos E. II Lab. Animalario.
 Un Técnico E. II Lab. Bioquímica/F. CC. Biológicas.
 Un Técnico E. II Lab. Biología Vegetal.
 Un Técnico E. II Lab. Biología Experimental II.
 Un Técnico E. II Lab. Biología Experimental I.
 Un Técnico E. II Lab. Ecología.
 Un Técnico E. II Lab. Mav.
 Un Técnico E. II Lab. Metalurgia.
 Un Técnico E. II Lab. Planta Piloto.
 Un Técnico E. II Lab. Nuevas Tecnologías (Dep. Sistemas Inf.
 y Prog.).
 Dos Técnicos E. II Lab. Nuevas Tecnologías.
 Un Técnico E. II Lab. Nuevas Tecnologías (Dep. Arquít. Com-
 plut.).
 Un Técnico E. II Lab. Bioquímica/F. Medicina.
 Un Técnico E. II Lab. Biología Celular.
 Un Técnico E. II Lab. Fisiología.
 Un Técnico E. II Lab. Psicología.
 Un Técnico E. II Lab. Nutrición.
 Un Técnico E. II Lab. Física General.
 Un Técnico E. II Aplicaciones Audiovisuales.
 Un Técnico E. II Lab. Microbiología.
 Un Técnico E. II Lab. Farmacia Hospitalaria.
 Un Técnico E. II Lab. Servicio Comun. Investigación Psico-
 lógica.
 Dos Técnicos E. III Recepcionista.
 Un Técnico E. III Conductor/F. CC. Geológicas
 Tres Técnicos E. III Of. Mantenimiento.
 Un Técnico E. III Auxiliar Clínica Quirófano Grandes Animales.
 Un Técnico E. III Conductor/Hospital Clínico Veterinario.
 Once Técnicos E. III Aula Informática.
 Cincuenta y dos Técnicos Auxiliares Servicios.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Animalario.
 Dos Técnicos Auxiliares Instalaciones Deportivas.
 Dos Técnicos Auxiliares Personal Lavado, Costura y Plancha.
 Dos Técnicos Auxiliares Mozo.
 Un Técnico Auxiliar Servicios Clínicos.
 Un Técnico Auxiliar Oficinos.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Biología Animal 1.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Biología Animal 2.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Biomatemática.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Microbiología.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Mav.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Int. Experimentación Química.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Nutrición.
 Dos Técnicos Auxiliares Lab. CC. Morfológicas.
 Dos Técnicos Auxiliares Lab. Patología Animal II.
 Un Técnico Auxiliar Laboratorio/F. Veterinaria.
 Dos Técnicos Auxiliares Lab. Área Hospitalaria.
 Un Técnico Auxiliar Palafrenero.
 Un Técnico Auxiliar Lab. Necropsias.
 Un Técnico Auxiliar Soplador Vidrio.
- Segundo.—Las instancias para participar en las pruebas corres-
 pondientes se facilitarán en el Registro General de la Universidad
 Complutense de Madrid (avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid),
 y en la siguiente dirección de Internet <http://www.ucm.es/informa/empleo/laboral.htm>. La presentación de solicitudes (ejemplar
 número 1 para el órgano convocante del modelo de solicitud)
 se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad
 Complutense de Madrid, o a través de las demás formas previstas
 en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de
 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-
 dimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días natu-
 rales a partir del siguiente al de la publicación de la presente
 Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
- Tercero.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas
 en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad y en
 la siguiente dirección de Internet <http://www.ucm.es/informa/empleo/laboral.htm> a disposición de todos los interesados.
- Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Rector, Rafael Puyol
 Antolín.
- 23814** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 7 de
 noviembre de 2002, de la Universidad de Cantabria,
 por la que se hace pública la composición de Comi-
 siones que han de juzgar concursos para la provisión
 de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*
- Padecida errata en la inserción de la Resolución de 7 de noviem-
 bre de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace
 pública la composición de Comisiones que han de juzgar concursos
 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,
 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha
 27 de noviembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna
 rectificación:
- En la página 41692, primera columna, concurso número 655,
 Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Fernando Viadero
 Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de
 Cantabria.», debe decir: «Presidente: Don Fernando Viadero Rueda,
 Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.».